

# La UJI y AVAP colaboran para evaluar la investigación

|| R. D.  
CASTELLÓN

El pleno del Consell aprobó el convenio entre la Universitat Jaume I de Castelló (UJI) y la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado ayudante doctor y del personal investigador doctor

Este acuerdo responde al interés común de la UJI y de la AVAP en la mejora de la calidad del trabajo del personal docente e investigador. La convocatoria del proceso se realizará por parte del rectorado de la UJI, que definirá el procedimiento, el plazo de presentación y la resolución de las solicitudes. Los servicios administrativos de la UJI comprobarán que la instancia cumple los requisitos. ≡